



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 007/2019-CCI

SALTA, 07 de febrero de 2019

Expte. 16.155/11

VISTO:

La Nota N° 1894/18 presentada por la Ing. Cazón Narváez, Ada Virginia – Directora del Proyecto de Investigación N° 1659/0, mediante la cual solicita se reconsidere el Art. 4° de la Res. N° 161/18-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 161/18-CCI en su – Art. 4° resuelve solicitar el reintegro de \$702,81 (pesos setecientos dos con 81/100) a la Ing. Cazón Narváez, correspondientes al Subsidio 2011.

Que por Nota N° 1731/18 a fs. 169, la Ing. Cazón Narváez presenta fotocopias de facturas certificadas por un monto de \$100 (pesos cien) y expone que los demás gastos realizados fuera de término fueron indispensables para la ejecución del Proyecto referido.

Que mediante Res. N° 291/12-CCI a fs. 143 se resuelve no incluir los gastos posteriores al 15 de de marzo del 2012, en la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 341/18, aconseja reconocer las fotocopias presentadas por el monto de \$100 (pesos cien), aprobar la rendición de Cuentas del Subsidio 2011 por un monto de \$5.797,19 (pesos cinco mil setecientos noventa y siete con 19/100) y no hacer lugar a la solicitud de reconsideración de los demás gastos realizados, quedando un reintegro de \$602,81 (pesos seiscientos dos con 81/100).

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 007/2019-CCI

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los gastos realizados por la Ing. Cazón Narváez, Ada Virginia, DNI N° 10.582.077 – Directora del Proyecto de Investigación N° 1659/0, por un monto de \$100 (pesos cien) correspondientes al Subsidio 2011.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aprobada la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, del Proyecto N° 1659/0, bajo la Dirección de la Ing. Cazón Narváez, por un monto de \$5.797,19 (pesos cinco mil setecientos noventa y siete con 19/100).

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Ing. Cazón Narváez el reintegro de \$602,81 (pesos seiscientos dos con 81/100) correspondientes al Subsidio 2011, otorgado al Proyecto N° 1659/0.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa